

Exp 114838

16

Guayaquil, 11 de Marzo del 2015

Doctor

ROBERTO OSWALDO RODRIGUEZ MONCAYO

Ciudad:

28062-M-D4

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ATREG S.A., celebrada el día 10 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la compañía.-

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.-

Sus atribuciones constan determinados en los Estatutos Sociales de la compañía que constan incorporados en la Escritura Pública de Constitución, otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 19 de Febrero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Marzo del 2004.-

Atentamente,



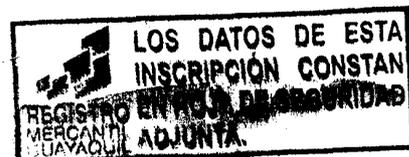
GILMA MARIANA SOLORZANO PINARGOTE
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **ATREG S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. No. 0902254291.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2015



DR. ROBERTO OSWALDO RODRIGUEZ MONCAYO
C.C. 0902254291
Dom.: Urdesa Central- Mirtos No. 1019 y Jiguas



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.061
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ATREG S.A.**, a favor de **ROBERTO OSWALDO RODRIGUEZ MONCAYO**, de fojas **9.508 a 9.510**, Registro de Nombramientos número **3.189**.

ORDEN: 13061



Guayaquil, 18 de marzo de 2015

REVISADO POR: *lv*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1092227